



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 195-2015-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 31 de Agosto del 2015



VISTO:

El Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 010-2015, de fecha 25 de agosto del 2015, el Memorando N° 452-2015-UNAMAD-R, de fecha 21 de agosto del 2015, el Expediente N° 1741 de fecha 21 de agosto del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario N° 022-2015-UNAMAD-C.E.U, de fecha 25 de mayo del 2015, se proclama al Dr. Miguel Nicolás Peralta Rosario, como Rector de la UNAMAD; al Dr. Juan Huayllani Moscoso, como Vicerrector Académico de la UNAMAD; y al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito, como Vicerrector de Investigación de la UNAMAD, a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que le faculta la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la UNAMAD;

Que, mediante Carta S/N presentada por el Téc. Miguel Cahuata Humpíre, presenta el Plan de trabajo para la ejecución de inventario físico y conciliación de bienes muebles de propiedad de la UNAMAD, misma que se encuentra adjunto a folios veinte (20);

Que, mediante Oficio N° 738-2015-UNAMAD/R-DIGA, de fecha 21 de agosto del 2015, el Director General de Administración remite al Rector de la UNAMAD, propuesta para toma de inventario físico valorado desde el año 2001 al 31 de diciembre del 2014, las mismas que solicito se eleven a Consejo Universitario para su evaluación y determinación de procedencia a fin de proceder a la contratación de servicios;

Que, mediante Memorando N° 452-2015-UNAMAD-R, de fecha 21 de agosto del 2015, el Rector de la UNAMAD, instó a la Secretaria General que el documento en referencia sobre la solicitud del Director General de Administración, quien remite propuesta de toma de inventario físico valorado desde el año 2001 al 31 de diciembre del 2014, expediente que deberá ser tratado en Sesión de Consejo Universitario;

Que, bajo el amparo de los considerando precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 010-2015, de fecha 25 de agosto del 2015, **ACORDÓ: Primero: APROBAR**, la propuesta de Toma de Inventario Físico Valorado desde el año 2001 al 31 de diciembre del 2014, presentado por el **Téc. Miguel Cahuata Humpíre**; quien será responsable del trabajo; **Segundo: DISPONER**, que la Dirección General de Administración, realice el contrato de servicios profesionales bajo la modalidad de contratación de locación de servicios al **Téc. Miguel Cahuata Humpíre** por el periodo de 3 meses con un honorario de S/. 3200.00 Nuevos Soles, comprendidos de setiembre a noviembre y la contratación de cuatro (4) asistentes administrativos, por un periodo de dos meses, con un honorario mensual s/. 1200.00 Nuevos Soles, comprendidos de setiembre - octubre siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR, la propuesta de Toma de Inventario Físico Valorado desde el año 2001 a junio del 2015, presentado por el **Téc. Miguel Cahuata Humpíre**, quien será el responsable del trabajo.

ARTICULO 2°: DISPONER, que la Dirección General de Administración, realice el contrato de servicios profesionales bajo la modalidad de contratación de locación de servicios como se detalla en el cuadro siguiente:





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 195-2015-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 31 de Agosto del 2015

Nº	INTEGRANTES	HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE SERVICIO
1.	Responsable	3200.00	3 meses
2.	Miembro	1200.00	2 meses
3.	Miembro	1200.00	2 meses
4.	Miembro	1200.00	2 meses
5.	Miembro	1200.00	2 meses

ARTICULO 3º: DISPONER, que el **Téc. Miguel Cahuata Humpíre** responsable de la Toma de Inventario Físico Valorado desde el año 2001 a junio del 2015, se encargue de dar cumplimiento al Plan que se aprueba, así como toda acción necesaria para su normal ejecución.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que la Dirección General de Administración en coordinación con las Oficinas de abastecimientos y contabilidad realicen la fiscalización de trabajo de la toma de inventario físico valorado desde el año 2001 a junio del 2015, fin de dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: DISPONER, que la Oficina General de Informática de la UNAMAD publique la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.:
A
VINC
VIC
DUAL
DAPCI
DUPP
DICA
DUTS
MAYES
UNAMAD
YOMISGABAN



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Dr. MIGUEL NICOLAS PERALTA ROSARIO
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

Dra. LUZ MARINA ALMANZA ROMAN
SECRETARIA GENERAL